

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA  
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS INDICATIVA ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE ENERO DE 2015**

**AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)						
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR		
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)	
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	5.4950		
		T-6D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.1647	572.5773	
		T-6E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL		5.1124	
			Verano Punta		4.9511	
			Invierno Punta		4.0977	
			Verano Fuera de Punta		4.0307	
Invierno Fuera de Punta			606.3668			
Verano Punta			378.7265			
Invierno Punta			0.0000			
Verano Fuera de Punta			0.0000			
Invierno Fuera de Punta			0.0000			
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	5.1914		
		T-7D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.0488	492.3627	
		T-7E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL		6.1055	
			Verano Punta		5.9086	
			Invierno Punta		3.9984	
			Verano Fuera de Punta		3.8648	
Invierno Fuera de Punta			618.0026			
Verano Punta			385.9520			
Invierno Punta			0.0000			
Verano Fuera de Punta			0.0000			
Invierno Fuera de Punta			0.0000			
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.5413	517.0312	
		T-2 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL		6.6584	
			Verano Punta		6.4411	
			Invierno Punta		4.4262	
			Verano Fuera de Punta		4.2791	
		Invierno Fuera de Punta			668.9773	
Verano Punta			417.7918			
Invierno Punta			0.0000			
Verano Fuera de Punta			0.0000			
Invierno Fuera de Punta			0.0000			
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes (parques temáticos).	T-4 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.5413	517.0312	
		T-4 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL		6.6584	
			Verano Punta		6.4411	
			Invierno Punta		4.4262	
			Verano Fuera de Punta		4.2791	
		Invierno Fuera de Punta			668.9773	
Verano Punta			417.7918			
Invierno Punta			0.0000			
Verano Fuera de Punta			0.0000			
Invierno Fuera de Punta			0.0000			
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes (parques temáticos).	T-5 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.6081	532.4933	
		T-5 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL		6.8117	
			Verano Punta		6.5897	
			Invierno Punta		4.5008	
			Verano Fuera de Punta		4.3532	
		Invierno Fuera de Punta			689.6253	
Verano Punta			430.6807			
Invierno Punta			0.0000			
Verano Fuera de Punta			0.0000			
Invierno Fuera de Punta			0.0000			